Resolución Ministerial No. 0437-2006-ED.

Lima, 25 JUL. 2006

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Supremo N° 006-2006-ED se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, como órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que con Resolución Suprema N° 017-2006-ED, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Ministerio de Educación;

Que es necesario aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF del Viceministerio de Gestión Pedagógica y sus Órganos de Línea dependientes, en el que se describe las funciones específicas a nivel de cargo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y en base al requerimiento de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por Resolución Suprema N° 017-2006-ED;

Estando a la opinión técnica de la Unidad de Organización y Métodos de la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones – MOF del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación y de sus Órganos de Línea dependientes, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Despacho Viceministerio de Gestión Pedagógica
b) Dirección Nacional de Educación Básica Regular
c) Dirección Nacional de Educación Básica Alternativa
d) Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico-Profesional
e) Dirección Nacional de Educación Básica Especial
f) Dirección Nacional de Educación Comunitaria y Ambiental

g) Dirección Nacional de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural
h) Dirección de Investigación, Supervisión y Documentación Educativa
i) Dirección de Tutoría y Orientación Educativa
j) Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

Artículo 2°.- Derogar la Resolución Ministerial N° 656-2000-ED, en la parte pertinente al Viceministerio de Gestión Pedagógica y sus Órganos de Línea.

Regístrese y comuníquese,

JAVIER SOTA NADAL
Ministro de Educación